

## ACTA Nro. 024-2023

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 01 de noviembre del año dos mil veinte y tres, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 024, de fecha 30 de octubre del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa el Abg. Pedro García Procurador Síndico Municipal y de más Directores Departamentales del Gobierno Municipal de Archidona.

**Señora Alcaldesa.** - Saluda y agradece por la predisposición brindada por el señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, señores Directores Departamentales, a esta convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 024, siendo miércoles 01 de noviembre del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal a las 09h00, tenga la gentileza señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Señor Secretario:** Buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señores Directores Departamentales. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 024. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, a las señoras y señores Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 022, convocada para el 18 de octubre del 2023 y llevada a efecto el 23 de octubre de 2023.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 023 del 25 de octubre de 2023.





6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE FACTIBILIDAD CONDECORACIONES, RECONOCIMIENTOS PARA SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA 2023, SEGÚN INFORME TÉCNICO No. 093-SDTH-GADMA-2023, SUSCRITO POR LA MSc. VERÓNICA HERRERA – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO GADMA.
7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LOS LOCALES DE LAS COMIDAS TÍPICAS, SEGÚN MEMORANDO No. GADMA-DTC-2023-0593-M, SUSCRITO POR EL ING. DARWIN LICUY – DIRECTOR DE TURISMO Y COOPERACIÓN.
8. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICO Y FINANCIERO SOLICITADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL No. 035, DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA LA EXONERACIÓN DE LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A FAVOR DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO.
9. Clausura.

Archidona 30 de octubre del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto del orden del día.

Señor Secretario:

#### **PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes las y los señores miembros del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Grefa:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Lcda. Amada Grefa:	Presente

Señor Secretario, señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario; por lo tanto, solicito prosiga con el siguiente punto a tratar señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto:

#### **SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 024, siendo las 09:21, por lo tanto, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.



Señor Secretario, siguiente punto:

### **TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 022, convocada para el 18 de octubre del 2023 y llevada a efecto el 23 de octubre de 2023.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 023 del 25 de octubre de 2023.
6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE FACTIBILIDAD CONDECORACIONES, RECONOCIMIENTOS PARA SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA 2023, SEGÚN INFORME TÉCNICO No. 093-SDTH-GADMA-2023, SUSCRITO POR LA MSc. VERÓNICA HERRERA – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO GADMA.
7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LOS LOCALES DE LAS COMIDAS TÍPICAS, SEGÚN MEMORANDO No. GADMA-DTC-2023-0593-M, SUSCRITO POR EL ING. DARWIN LICUY – DIRECTOR DE TURISMO Y COOPERACIÓN.
8. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICO Y FINANCIERO SOLICITADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL No. 035, DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA LA EXONERACIÓN DE LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A FAVOR DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO.
9. Clausura.

Señor Secretario, hasta aquí la lectura señora Alcaldesa, señoras y señores concejales.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que ha sido leído el orden del día, pongo en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su aprobación o modificación de la misma.

Abg. Janeth Greff – concejal, solicita la palabra y expone: Solo son dos temas que quisiera tocar y quisiera preguntar a los compañeros si ingresamos al orden del día o solo como comentario para poder conversar uno es el tema gerontológico y otro es de un de un trabajador que se llama Jairo Romel Cerda Greff auxiliar de servicio municipal de la Dirección de Obras Públicas quien tuvo un accidente eran esos dos temas que quería.

Señora Alcaldesa, pone en consideración del Pleno del Concejo la moción presentada por la abogada Janeth Greff concejal a que sea incluida: en el orden del día sí es que existiere apoyo a esta moción.





Mgs. Jonathan Macas concejal, menciona: Sí, apoyo, por tratarse de temas de interés de la municipalidad.

Señora Alcaldesa, con el apoyo a la moción presentada por el concejal Jonathan Macas sírvase señor secretario receptor la votación correspondiente con respecto a la aprobación del orden del día e incluyendo la moción presentada por la concejal abogada Janeth Grefa.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, con su venia voy a tomar las votaciones respectivas, para la aprobación del orden del día en la que también se incluye los puntos adicionales solicitados de manera verbal por la concejal abogada Janeth Grefa.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día incluyendo los dos puntos adicionales solicitadas por la concejal Abg. Janeth Grefa; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

**“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, AGREGANDO DOS PUNTOS ADICIONALES SOLICITADAS DE MANERA VERBAL POR LA ABG. JANETH GREFA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 024, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.**

Señor Secretario, por lo resuelto en este punto, el orden del día establecido queda de la siguiente manera:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 022, convocada para el 18 de octubre del 2023 y llevada a efecto el 23 de octubre de 2023.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 023 del 25 de octubre de 2023.
6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE FACTIBILIDAD CONDECORACIONES, RECONOCIMIENTOS PARA SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA 2023, SEGÚN INFORME TÉCNICO No. 093-SDTH-GADMA-2023, SUSCRITO POR LA MSc. VERÓNICA HERRERA – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO GADMA.
7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LOS LOCALES DE LAS COMIDAS TÍPICAS, SEGÚN MEMORANDO No. GADMA-DTC-2023-0593-M, SUSCRITO POR EL ING. DARWIN LICUY – DIRECTOR DE TURISMO Y COOPERACIÓN.
8. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICO Y FINANCIERO SOLICITADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL No. 035, DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA LA EXONERACIÓN



- DE LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A FAVOR DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO.
9. CONOCIMIENTO SOBRE LOS EVENTOS SUSCITADOS DEL TRABAJADOR JAIRO ROMEL CERDA GREFA.
  10. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE ESPACIOS ACTIVOS CON RESPECTO A LA ALIMENTACIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN EL BARRIO ANTONIO CABRI
  11. Clausura.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente.

Señor Secretario, siguiente punto, conforme a la aprobación del orden del día y su modificación.

**CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 022, CONVOCADA PARA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2023 Y LLEVADA A EFECTO EL 23 DE OCTUBRE DE 2023.**

Señor Secretario, menciona: que para el efecto señora Alcaldesa, se ha remitido el borrador del acta a cada uno de las y los señores concejales, a fin de receptor observaciones o sugerencias en caso de existir, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, una vez que se les ha hecho llegar el borrador del acta, dejen en consideración del Pleno de Concejo la aprobación del acta número 022.

Señora Alcaldesa, en virtud de que no existe observaciones ni recomendaciones solicito señor Secretario proceda a receptor la votación correspondiente con respecto a la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 022.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa, voy a proceder a receptor las votaciones respectivas:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario. - Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 022 convocada para el 18 de octubre del 2023 y llevada a efecto el 23 de octubre de 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

**“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 022, CONVOCADA PARA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2023 Y LLEVADA A EFECTO EL 23 DE OCTUBRE DE 2023”**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.





**QUINTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 023 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023.**

Señor Secretario, menciona: que para el efecto señora Alcaldesa, se ha remitido el borrador del acta a cada uno de las y los señores concejales, a fin de receptor observaciones o sugerencias en caso de existir, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, una vez que se les ha hecho llegar el borrador del acta, dejo en consideración del Pleno de Concejo la aprobación del acta número 023.

Señora Alcaldesa, en virtud de que no existe observaciones ni recomendaciones solicito señor Secretario proceda a receptor la votación correspondiente con respecto a la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 023.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa, voy a proceder a receptor las votaciones respectivas:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario. - Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 023 del 25 de octubre de 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

**“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 023 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023”**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

**SEXTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE FACTIBILIDAD CONDECORACIONES, RECONOCIMIENTOS PARA SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA 2023, SEGÚN INFORME TÉCNICO No. 093-SDTH-GADMA-2023, SUSCRITO POR LA MSc. VERÓNICA HERRERA – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO GADMA.**

Señora Alcaldesa, en este punto del orden del día la magister Verónica Herrera subdirectora de talento humano del Gobierno Municipal de Archidona va a realizar la exposición respectiva con respecto a los servidores municipales que cumplen los 25 y 30 años de servicio, así como de los servidores que acogieron a la jubilación.

MSc. Verónica Herrera subdirectora de talento humano del GADMA, expone: Mediante memorando un GADMA- SG-2023-0514-M el abogado Félix solicita a la subdirección de talento humano, lo siguiente, por medio de la presente solicito a usted muy comedidamente se autorice a quien corresponda nos remita el informe de factibilidad de talento humano y el listado de las servidoras y servidores públicos obreras y obreros del GAD Municipal que cumplen 25 30 35 años de servicio ininterrumpido en la institución hasta el 20 de noviembre del 2023 y quiénes se acojan a la renuncia





voluntaria por jubilación, entonces en virtud de eso, la Subdirección de Talento Humano emite el informe técnico 093 SDTH GADMA 2023 cumpliendo lo que establece la ordenanza que está vigente en su artículo 5 que dice la condecoración al mérito institucional se conferirá a las servidoras y servidores públicos obreras y obreros del GAD autónomo descentralizado municipal de Archidona que cumplan 25 y 30 años de servicio ininterrumpido en la institución o se acojan a la renuncia voluntaria por jubilación previo al informe presentado por la Unidad de Talento Humano esta distinción se impondrá en la sesión conmemorativa por el aniversario de vida institucional que se celebra el 20 de noviembre el artículo 10 dice las condecoraciones de reconocimiento serán aprobados por el concejo municipal mediante resolución, es decir, que dentro del análisis técnico y revisado los expedientes de los compañeros tenemos el siguiente detalle dentro de los servidores públicos que se encuentran con el régimen LOSEP se encuentra la compañera Chimbo Alvarado Diana Irene ella es asistente técnica de dirección ingresó al municipio el 15 de enero de 1998 ella cumplió 25 años de servicio este año, la compañera Chanchay Oñate Elizabeth Patricia es analista de presupuesto ingresó el primero de septiembre de 1993 cumpliendo este año 30 años de servicio, la compañera Yumbo Andy Sonia Jacqueline es técnica de servicios municipales ella entró el 8 de septiembre de 1998 de igual forma cumpliendo 25 años de servicio. La Subdirección de Talento Humano, si bien es cierto la ordenanza dice únicamente los compañeros de 25 y 30 años pero nosotros también le tomamos en consideración y se le puso dentro del informe ponerle a consideración de ustedes en este caso al compañero Salazar Yumbo Ricardo Rubén él es notificador el ingreso el primero de octubre de 1988 y este año cumplió 35 años de servicio, entonces como les manifestaba si bien es cierto no está dentro del artículo 5 pero es una excepción podría ser porque son 35 años de servicio, entonces en bastante tiempo lo que él está entregando a la institución, entonces si sería bueno que también pues si se puede y si se lo considera se lo reconozca, entonces dentro de los trabajadores habíamos revisado y pues no hay compañeros que cumplan los 25 ni los 30 hay 22 24 entonces ya ellos ya fueron me imagino que en su momento ya recibieron la condecoración, entonces es por eso que no se les puso dentro del informe, de igual forma, considerando que es indispensable condecorar a quienes han otorgado varios años de su vida al servicio de la colectividad a través del desempeño de sus funciones y se han desvinculado de igual forma para acogerse ya a su derecho a la jubilación tenemos a los trabajadores que se acogieron este año fue al señor Yumbo Tanguila Juan Bolívar él es auxiliar de servicios municipales, el salió el 28 de febrero del 2023, el señor Celin Alquinga Nelson Aníbal el por un error de digitación le tengo el 31 de diciembre del 2023 es del 2022, el salió el 31 de diciembre del 2022 tampoco le habían entregado la condecoración, entonces de los servidores está el señor Shiguango Narváez Eusebio coordinador de presupuesto él se retiró el 31 de diciembre del 2022, bueno le retiraron y la señora Coba Yumbo Rocío del Carmen asistente técnica administrativa el 31 de agosto del 2023, dentro del presente informe no está el compañero Marco Mercado, pero sin embargo, el día de ayer ya se procedió con el trámite respectivo y él procedió ya a desvincularse también, pues el día de ayer, es decir hasta ayer laboró, entonces si es que le puedo hacer un alcance, a lo mejor, para que también se le tome en cuenta, se les haría llegar posterior pero para que también ya conste dentro del proceso de condecoraciones.

Señora Alcaldesa, gracias señoras y señores concejales y también a nuestra subdirectora de talento humano que nos ha dado toda la explicación correspondiente respecto a los servidores y trabajadores que cumplen los 25 y 30 años de servicios y de quienes acogieron al derecho de la jubilación, mismos que serán condecorados en nuestro aniversario de la institución que es de la municipalidad que cumple los 42 años de la vida de vida institucional en la cual pues quiero pedir el apoyo de ustedes porque este evento también va a ser muy importante para nuestra institución en tal virtud pues



dejó bajo la consideración de ustedes y también pedirles el apoyo, en caso de existir apoyo a esta mi moción.

Mgs. Jonathan Macas concejal, expone: Apoyo la moción para la condecoración de los compañeros con los cambios respectivos de aumentar a los otros compañeros que no encuentran en la lista.

Señora Alcaldesa, agradece el apoyo a la moción por el señor concejal Jonathan Macas y solicita al señor secretario proceda a receptor las votaciones correspondientes.

Señor secretario, con su venía señora Alcaldesa voy a proceder a receptor la votación correspondiente, para la acoger el Informe de Factibilidad Condecoraciones, Reconocimientos para Servidores y Trabajadores del GAD Municipal de Archidona 2023, según Informe Técnico No. 093-SDTH-GADMA-2023, suscrito por la MSc. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano GADMA incluyendo al señor Marco Mercado.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Greff:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Greff:	Aprobado.

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para acoger el Informe de Factibilidad Condecoraciones, Reconocimientos para Servidores y Trabajadores del GAD Municipal de Archidona 2023, según Informe Técnico No. 093-SDTH-GADMA-2023, suscrito por la MSc. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano GADMA incluyendo al señor Marco Mercado Mercado; y el Concejo Municipal resuelve:

**“ACOGER EL INFORME DE FACTIBILIDAD CONDECORACIONES, RECONOCIMIENTOS PARA SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA 2023, SEGÚN INFORME TÉCNICO NO. 093-SDTH-GADMA-2023, SUSCRITO POR LA MSC. VERÓNICA HERRERA – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO GADMA INCLUYENDO AL SEÑOR MARCO VINICIO MERCADO MERCADO”**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

**SÉPTIMO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LOS LOCALES DE LAS COMIDAS TÍPICAS, SEGÚN MEMORANDO No. GADMA-DTC-2023-0593-M, SUSCRITO POR EL ING. DARWIN LICUY – DIRECTOR DE TURISMO Y COOPERACIÓN.**

Señora Alcaldesa, en este punto del orden del día voy a solicitar al ingeniero Darwin Licuy director de turismo y cooperación realice la respectiva exposición con respecto al estado actual en que se encuentran los locales de las comidas típicas de la ciudad de Archidona.





Ing. Darwin Licuy - Director de Turismo y Cooperación Internacional, expone: Hemos estado trabajando en la situación de la plaza de comidas típicas hemos recibido un informe que levantó la compañera técnica y en la parte pertinente hay algunas conclusiones que un poco sería interesante que la podamos revisar pero en definitiva lo que se hace en este diagnóstico si se quiere es conocer cuál es el estado de los aportes que tienen los 14 locales de comidas típicas en cuanto al canon de arrendamiento y el pago del agua que son los factores fundamentales que nosotros revisamos y que constan en este informe entonces este estado situacional sobre los pagos han sido obtenidos de la base de datos que tiene la municipalidad y tiene ahí algunas consideraciones importantes me permito leer las conclusiones que tiene este informe y que les invitamos a revisar también en donde dice que en base a lo estipulado en la ordenanza 031 GADMA el capítulo 2 del contrato de arrendamiento y obligaciones el artículo 6 los arrendatarios de los locales de comidas típicas del cantón Archidona deberán cancelar el canon de arrendamiento mensual por adelantado mediante un contrato suscrito entre las partes por el plazo de un año se ha encontrado lo siguiente entonces tenemos que los locales 1, 2, 3, 4 haber 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 han celebrado sus contratos de arrendamiento desde el 18 de octubre del 2018 hasta el 18 de octubre del 2019 y los locales 3 y 7 han celebrado sus contratos desde el 1 de febrero del 2019 hasta el 1 de febrero del 2020 en tal razón todos los contratos de arrendamiento se encuentran vencidos, es decir a la fecha ninguno de los locales tiene un contrato de arrendamiento vigente así mismo se ha llegado a las siguientes conclusiones en base a los estados de pago con corte al 18 de octubre del 2023 proporcionados por la unidad de rentas una vez que se ha revisado en el sistema ANASAFI, los locales de arrendamiento 7, 9, 10 y 12 se encuentran al día con el pago de arrendamientos y de agua potable pese no tener un contrato vigente de arrendamiento, los locales de arrendamiento 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13 y 14 se encuentran adeudando el Canon de arrendamiento y agua potable de acuerdo al análisis realizado por la dirección de turismo y cooperación se concluye que no es procedente renovar los contratos de arrendamiento a quienes se encuentren adeudando por más de dos meses consecutivos con concepto de canon de arrendamiento mensual y consumo de agua de acuerdo al siguiente detalle entonces ahí presentamos un detalle con las sugerencias o las conclusiones más bien que hace la parte técnica sobre la posibilidad de renovar o no a los 14 locales están los detalles entonces se sugiere que los locales a renovar serían el 1 el 7 el 9 el 10 el 12 y el 14 y los locales que se concluye no pudieran renovar su continuidad su arrendamiento serían los locales 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11 y 13 y en la parte pertinente de las recomendaciones hace dos importantes recomendaciones referentes a hacer el nuevo proceso de adjudicación para llenar digamos los locales que quedarían vacíos especialmente observando lo que establece la ordenanza en los artículos 13 y 15 y la última recomendación que haces justamente trabajar en la posibilidad de reformar la ordenanza 031 del GADMA que es la ordenanza que regula el arrendamiento uso y funcionamiento de la plaza municipal de comidas típicas del cantón Archidona, entonces allí tienen el detalle de todos los análisis que se hizo en un cuadro que está en la tercera página digamos y ahí está toda la evidencia que se ha levantado es preciso comentarles que hemos mantenido dos reuniones importantes con todos los locales de comidas típicas se les ha puesto en conocimiento su estado situacional están ellas al momento en pleno conocimiento de lo que se está intentando hacer con esta nueva administración lo que intentamos establecer es un nuevo modelo de gestión que permita tener contratos de arrendamiento y reglas claras sobre el funcionamiento de los 14 locales porque como ustedes habrán sido testigos hasta este momento se evidencian algunas problemáticas referente al tema de manipulación de alimentos a la prestación del servicio a situaciones de conflictos internos entre los arrendatarios, la situación de los baños etcétera, es decir todos esos temas lo hemos





conversado analizado con los 12 locales más la persona que está a cargo del baño y ellos están conscientes de que este proceso está en pleno conocimiento del Concejo Municipal, para su análisis y revisión.

Señora Alcaldesa, gracias señor Director de Turismo por la exposición, señoras y señores concejales queda a vuestra consideración el informe técnico con respecto a los patios de comida típica municipal.

Mgs. Jonathan Macas concejal, manifiesta: respecto a las comidas típicas sí hay muchas novedades en base a eso y más que las novedades es que nosotros no sé si existe un reglamento del tema de las comidas típicas y si no tendríamos que plantear aparte de la ordenanza el reglamento va a constar dentro de la ordenanza que se va a ir y se respete el reglamento, pero si hay que hacerlo, pero para eso habría que abordar muchos temas el primer tema es si continúa bajo la competencia de la dirección de turismo las comidas típicas eso habría que analizar porque desde mi punto de vista no debería estar dentro de la dirección de turismo o sea debería ir a comisaría debería ir a otra instancia pero no dentro de Turismo, en el reglamento debería verse el tema de vestimenta el tema de niños que están ahí como guardería eso se ve mal el tema de los animales ahora ustedes van, yo ayer me senté, me invitaron a comer ahí y muchos perritos, como cuatro o cinco perros estaban ahí, entonces ese tema y eso muy aparte de que haya reglamento o no, la gente que arrienda debería ver ese tema no es necesidad de que haya un reglamento es ellos mismos por salubridad porque se vea bien el tema, pero la gente no, o sea no está poniendo el interés de cuidar su propio trabajo o sea aparte que el arriendo es muy bajo si ustedes preguntan en todo el arriendo más bajo de Archidona creo que están 200 dólares, cualquier local, no va a encontrar un arriendo más económico y aquí son 92 dólares que según el análisis de los técnicos yo veo que apenas el 35 o 40% tiene pagado estamos hablando de casi 3500 dólares de deuda hay una persona que tiene 736 dólares de arriendo en deuda considerando que solo es 92 mensual eso qué te da la que tienes más de 8 meses adeudando en el arriendo, entonces el tema este quien presiona eso, dónde está renta donde esta coactiva, por qué no han exigido el pago de este tema, no se puede dar 8 meses sin pagar considero uno dos pero claro son ocho meses pero hay otras personas que tienen dos tres cuatro cinco entonces sí me comprometo dentro de la comisión canalizar este tema pero primero como dije hay que establecer a quién realmente a qué dirección a qué departamento corresponde esta atención esta competencia se puede decir de estos arriendos yo vuelvo y considero que no debería estar dentro de dirección de turismo eso es señora alcaldesa me comprometo a revisar la ordenanza también presentar con los técnicos encargados que ya se designe para hacer el nuevo reglamento.

Ing. Darwin Licuy - Director de Turismo y Cooperación Internacional, responde: Solo quería completar algo, el proceso del porque está considerado dentro de la Ordenanza en la Dirección de Turismo, es porque, el servicio de alimentos y bebidas en el que recae en la categoría del patio de comidas o de la plaza de comidas típicas de Archidona es porque está considerado como una actividad turística entonces yo entiendo que por eso desde el inicio se otorgó esa posibilidad de que desde la dirección de turismo en su momento cultura y deporte se maneje este patio y del análisis que hemos tenido con el ministerio de turismo el proceso es que el patio de comidas no tiene un permiso de funcionamiento es decir no tiene el registro de turismo porque es un local de alimentos y bebidas y tienen enfoque turístico construido con este afán desde la municipalidad entonces el permiso debería ser turístico y eso no lo tiene pero para proceder a obtener el registro de turismo tiene que ser como plazas decir colectivo no por local individual porque si es por local individual el checklist que hace el ministerio de turismo no pasarían los locales porque ahí se pide que tengan





baños diferenciados por establecimiento por local para pasar a una categoría de alimentos y bebidas pero como es una plaza tiene un solo baño general digamos para hombres y mujeres que es diferenciado pero es para toda la plaza y con esas consideraciones del permiso debería ser general debería ser uno por plaza, pero para llegar a eso primero necesitamos solventar o subsanar el estado situacional de los locales para saber quiénes se quedan en efecto y poder hacer el trámite para la gestión del registro de turismo, entonces yo entiendo por eso está bajo la tutela por decir en la dirección de turismo en este caso, por lo menos hasta cumplir el proceso de regularización una vez que ya se regularice yo considero que puede pasar a otra dirección etcétera eso ya es indistinto, pero por el proceso del permiso digamos entiendo yo que fue considerado dentro de la dirección, pero han pasado ya algunos años y ese permiso no lo tenemos, por ejemplo nosotros hemos hecho un cálculo rápido de la rentabilidad sobre esos locales si los locales pagan 92 dólares mensuales y el agua que es 5 dólares son 97 dólares por local en un año estos locales deberían reportar como ingresos al municipio 1164 por los 14 locales el ingreso anual debería ser cerca de 16,296 eso por un año y si es que esto viene funcionando desde hace 7 años como me mencionaron nosotros debíamos haber digamos tenido registro por alrededor de 114,000 con 72 dólares pero esos registros no existen, entonces ahí tenemos una falencia como institución hablando en el proceso ya lo decía el señor concejal de dar seguimiento a los cobros del tema de la deuda que esta vencida o en cartera vencida etcétera y ahí también el manifiesto de que se decía las señoras expresan de que en realidad no tienen recursos, los locales no representan una rentabilidad, pero cuando nosotros le dijimos hagamos un cálculo sobre el proceso de los costos de producción y los costos de comercialización ellas dicen que bueno que si lo tienen, pero que sí hay datos, que sí sacan algo de recursos, pero no son honestas entonces yo me comprometí en establecer un proceso para establecer un rango de utilidad sobre los locales y a números gruesos ahorita les digo de la información que sacamos de ellas por ejemplo ellas dicen que en un el costo de producción o en el costo del maito es en 5 dólares los costos de producción se establecen al menos de un 40% que viene a caer por alrededor de 2 dólares, entonces ellos tienen un margen de 3 dólares de utilidades están ganando el 150% por los costos de producciones es decir por encima de lo que permite cualquier tipo de negocio rentable que sería el 30% de margen de utilidad entonces en un fin de semana normal regular ellas aseguran que en promedio venden unos 40 maitos, esos 40 maitos a 5 dólares son alrededor de 200 en un día de un fin de semana, con un fin de semana tienes dos son 400 y en el mes debería ser más o menos 1600 pero nosotros consideramos como cuatro fines de semana por un solo día son 800 dólares solo en fin de semana mínimo sin considerar los feriados en los feriados a nivel nacional son 9 más del local más del provincial son más o menos 10 feriados y ellos dice que en feriados duplican al menos la venta es decir serían 80 platos en un día y sacarían alrededor de 400 dólares en un solo día, es decir, en números gruesos nosotros establecemos que mínimo el ingreso por locales de 1.000 dólares entre 700 y 1.000 dólares del ingreso es decir es rentable tener esos locales ahí más aún cuando no les ha costado nada construir y estar en un lugar estratégico con la institución pública que les ha construido etcétera y a pesar de todo esto tener morosidad tener cuentas pendientes de eso es técnicamente inaceptable es lo que puedo mencionar.

Mgs. Jonathan Macas concejal, manifiesta: El tema de los baños, también es una molestia se puede decir fuerte a mi punto de ver no debería estar ni una señora cobrando el baño ahí, eso se ve mal, eso se ve algo qué puedo decir de algo que no es estéticamente visto bien ya los baños no podrían hacer el tema de la pileta que está al lado eso no es ningún atractivo esa es una piscina para perros y niños se debería considerar señor alcaldesa hacer un nuevo proyecto para ahí crear nuevos locales se me ocurre artesanías el tema de jugos no sé para darle trabajo a otras personas más





ahí, incluso si se podría hacer de dos plantas hacer el tema de información turística en la segunda planta o algo de recepción de eventos no sé pero sí sería de mejor utilizar esa pileta que está ahí que no es ningún atractivo para nada, tengo llamados de vecinos que eso de desborda de que se está regando agua, a parte de los perros, de los niños en pleno solazo que desde la oficina como nadan ahí y aparte los perritos también ahí y eso es mal incluso para los niños, entonces ese tema señora alcaldesa de debería considerar para hacer un proyecto en un futuro y optimizar de mejor manera ese lugar ese tema no más.

Señora Alcaldesa, con respecto a su inquietud señor concejal para el año 2024 tenemos una propuesta de realizar un punto de información turística, por el mismo hecho de que allí la gente se aglomera y es primer momento de visita del turista, y con esto el turista se informa y pueda visitar los diferentes atractivos turísticos de nuestro cantón.

Señora Alcaldesa, considerando de todo lo que lo que hemos hablado hay que ir viendo, yo sugiero con los que ya no han cancelado hasta estas fechas yo solicitaría más bien ya agradecerle, digo yo porque necesitamos nosotros los ingresos, entonces quienes quieran ahorita poner de acuerdo a las condiciones que nosotros como municipio tenemos, puedan venir a hacer este arrendamiento en estos espacios. En ese sentido yo solicitaría más bien a los técnicos que empiecen a trabajar en esto de mi parte pues no hay ningún inconveniente, porque son recursos que nosotros necesitamos hoy en día en esta crisis que estamos pasando, necesitamos de todas formas acoger así sea un centavo pues un centavo en un centavo llega un dólar, entonces es lo que queremos ahora como institución correspondiente hasta mientras nuestro presidente la comisión estarían trabajando en el tema de ordenanza y también revisando el reglamento.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, solicita la palabra y con respecto al debate expone: Sugiere como Procuraduría Síndica, que el pleno del concejo emita dos resoluciones en torno a este punto, la primera sería que se acoja el informe presentado por parte del ingeniero Darwin Licuy, en la cual se establece las diferentes directrices y la segunda es que en vista de la recomendación de que se pueda realizar modificaciones a la ordenanza como también la posible creación de un reglamento que se pase a la comisión correspondiente y de ahí se articule con los diferentes departamentos a fin de crear o reformar lo que en derecho corresponde, esas serían las dos alternativas en las dos resoluciones que potencialmente ustedes como miembros del concejo pueden o no decidir.

Sra. Eulalia Rubio concejal, solicita la palabra y expone: Quiero también yo sugerir un poquito sobre el tema de esto del lugar de las comidas típicas, mencionar acerca de que el lugar éste yendo a mano derecha esos localcitos más bien sería sugerir que sean esos remodelados, porque ahí no tienen incluso ni para lavarse las manos, entonces ese lugar sí seríamos nosotros tenerlo en cuenta y sobre la pileta que menciona mi compañero Jonathan sería de no retirarle, más bien mantenerle y adecuarle mejor, miren en los países grandes allá las piletas así es, cuando es carnaval, cuando es en verano la gente se mete a bañar, se mete en los perritos, están allí y disfrutan, entonces eso es muy bonito, entonces yo sugeriría es más bien adecuarle, hacerle de otra manera esa pileta, lo que sí eso que van a invertir más bien el lugar la oficina de centro de información adecuarlos por acá y también esos localcitos que están allí, eso no tienen un buen aspecto, eso no más señora Alcaldesa.

Ing. Darwin Licuy - Director de Turismo y Cooperación Internacional, responde: Solo por aportar lo que decía la concejal, en efecto había mencionado que estéticamente el





sitio de que es actualmente utilizado como agachaditos eso no se ve bien no aporta en nada a la imagen turística, nosotros hemos coordinado en su momento con comisaría para buscar un sitio alternativo a dónde podríamos digamos remover, porque tampoco les podríamos decir simplemente retírense y ya, sino buscar un espacio alternativo para trasladarles a estos emprendedores pero que este espacio sea recuperado para la actividad turística, actividades lúdicas, actividades culturales etcétera, entonces en esa línea hemos conversado con los emprendedores de los agachaditos y ellos están conscientes de que el lugar no reúne las condiciones para prestar un servicio de alimentación no hay baño cerca no hay agua etcétera entonces el problema es que no hemos logrado identificar hasta este momento un espacio adecuado para trasladarlos, hace un par de días hicimos un recorrido con la parte técnica y estuvimos viendo la posibilidad de proponer que ese lugar sea trasladado a este espacio que es como garaje detrás de las comidas típicas, que no se utiliza para nada, hemos visto que hay un espacio para uno o dos vehículos a la semana, no hay más, quizás ese puede ser un buen espacio, porque tampoco sería ideal ya a los agachaditos se los remueva por ejemplo a espacios alejados, donde no hay concurrencia pública, entonces todo eso, un poco se ha estado revisando, hemos estado tratando de atender este tema, pero quizás es una opción, ya de ahí ya la distribución a la planificación de urbana dirá dónde es el lugar adecuado para proponer el traslado de este local de los agachaditos, porque ahí insisto está previsto para el siguiente año poner el punto de información y queremos más bien ese lugar potencial aprovechando la fortaleza y la imagen que tiene el patio de comidas típicas de Archidona.

Mgs. Jonathan Macas concejal, manifiesta: En la administración anterior, ya desarrollaron un diseño para el patio de comida que le llamaba patio de comida ecuatorianas para que venda porque hay gente que ya se cansa sólo las comidas típicas, lo que también se les da espacio a otro tipo de comida ecuatorianas y hay un diseño arquitectónico había con el presupuesto y sé que lo hay, el arquitecto Esteban él parece que lo desarrolló él debe tener el diseño por lo menos el arquitectónico, porque ya presupuesto tendría que actualizar, en ese lugar de allí, ya tenía un diseño bien elegante para ese tema de las comidas incluso hasta para artesanías me parece, con locales y todo ya estaba elaborado, para que lo revisen.

Señora Alcaldesa, una vez analizado y debatido en ese punto del orden del día y considerando las sugerencias del procurador síndico con respecto a la decisión mediante resolución del Concejo Municipal, es decir el de acoger el informe técnico remitido por la dirección de turismo y el de remitir a la Comisión Permanente de Turismo a fin de que revisen y analicen la actualización de la ordenanza y su posterior elaboración de reglamento respectivo, bajo esta apreciación legal y técnica pongo en consideración del pleno del Concejo Municipal.

Dra. Rosa Alvarado concejal, manifiesta: Quiero agradecer la información que nos proporcionan desde la dirección de turismo como una información preliminar me parece muy importante de tener este informe de primera mano, sin embargo ustedes lo han manifestado algunos temas importantes sí sería bueno buscar un espacio donde podamos analizar profundizar sobre estos temas que realmente conocer qué familia o qué persona que está en las comidas típicas generan dificultades conflictos porque sé que hay serios inconvenientes en relación a los servicios sanitarios también que hay tener en cuenta, este también hay la otra señora que tenía como objetivo brindar solamente jugos ahora está proveyendo de comidas y en fin, entonces hemos visto que hay que ver el beneficio para la mayoría porque hay dos o tres familias que están allí lo cierto entonces también eso hay que verificar, porque yo he visto papá e hijo mamá suegra nuera o yerno quien sea, entonces no es mala fe en esto, sino más bien hay que dar oportunidad por familia uno y que se puedan beneficiarse de eso,





entonces además de eso sí hay que hacer un trabajo fuerte en el tema de manufacturas en el tema de catering o sea tienen que aprender si tienen que proveer de servicios gastronómicos tienen que mejorar todo esto, y yo pienso que la gente viene porque no hay otra opción, gente del Puyo, fin de semana vienen y acuden acá, hay mucha gente de Quito que conocen ahora vienen acá, a servirse de ese alimento, yo he visto que muchos amigos míos me llaman y me dicen Rosa me estoy yendo a Archidona y es solo por comer un maito, entonces yo pienso que eso hay que mejorar y en si alrededor el diseño de pronto está desperdiciado, alguna vez conversamos con una señora que provee tortillas y ella nos decía de que algún rato nos van a mover de aquí, que no estaban legales aportan un dólar diario y eso recopila creo la comisaría, hay muchos ingresos, que desconocemos en realidad, eso hay que tener una información de primera mano a mí sí me preocupa mucho en este tema y si podemos armar un equipo de trabajo en esto, no solamente para que trabaje el tema de la comisión, sino también conocer y poder aportar para mejorar todos estos informes que ustedes están dando, eso yo quería aportar en realidad les voy a ser muy sincera, creo que muchas personas han hablado conmigo de estas comidas típicas que han dicho que les ayude que quieren quedarse y que lo uno con lo otro se pelean, entonces yo dije bueno, habrá reunión para este tema y estaba precisamente para ver si podemos tener una reunión para que la gente no tergiversen sino también piensen de que el municipio o el personal del municipio lo que está haciendo es tratar de mejorar, si alguien no entiende de que servir o tener servicios de catering para la población, pues lamentablemente aquí es mejorar cada día, otra de las cosas que nosotros decimos es, si es real la tilapia una comida típica, si es real o sea por ejemplo, ellas se quejaban alguna vez dije a ver por qué no dan yo quiero pollo criollo no quiero no quiero campero, entonces ahí una señora me dijo es tan difícil o sea ellos al inicio han prohibido de pollo criollo, pero ustedes saben que el pollo criollo es digamos no satisface la expectativa de la persona que quiere consumir, porque son pequeñitos o muy duros, no se cocinan suave y en fin hay tantos criterios que emiten ahí, entonces que por eso no venden pollo criollo, le digo que no es así, o sea hay mecanismos, hay formas tendrán que comprar ollas de presión o alguna cosa, entonces esos son temas que se puede discutir y afinar para mejorar el servicio, este es mi criterio.

Señora Alcaldesa, gracias señora concejal por su criterio que son muy valiosas.

Sra. Eulalia Rubio concejal, pide la palabra y manifiesta: yo les veo claro eso de la situación de las familias que están ahí en el en el lugar de las comidas típicas que les vemos que las caras son las mismas y ellas se han beneficiado muchos años hemos visto no buenos resultados he aquí que más el señor director nos indica ahora más que tiene multas atrasadas y no es correcto eso, yo más bien a usted señor director yo le felicito por este trabajo que está haciendo ya es de poner un alto porque nuestro cantón más bien para que vaya surgiendo estamos nosotros para atrás, lamentablemente sí creo que ya los años atrás sí les dan de haber dado capacitaciones de marketing y de cómo hacer las presentaciones, entonces hemos visto que absolutamente no ha habido buenos resultados, mi pregunta es, si se va a hacer los cambios aquí solamente no es a lo mejor que yo voy a hacer una diferencia, la pregunta que yo voy a hacerles ahorita, aquí el momento si es que se da los cambios y van a ver otras familias señora alcaldesa, aquí solamente van a ser tomadas en cuenta kichwas o también colona, o sea no sé cómo lo van a hacer o como lo van a manejar de esa manera.

Ing. Darwin Licuy - Director de Turismo y Cooperación Internacional, responde: Un poco para responder la inquietud de la señora concejal, mencionar que nosotros nos estamos rigiendo a la ordenanza 031 que está vigente y en el artículo 13 establece dice para la para postular a uno de los locales de arrendamiento las plazas





municipales de comidas típicas se debe cumplir con los siguientes requisitos ser mayor de 18 años no ser cónyuges o dependientes entre arrendatarios, certificado de no adeudar al municipio y ser de nacionalidad kichwa, entonces, un poco poniendo esos requisitos para postular digamos la ordenanza ya nos da directrices ahora está en ustedes como les había dicho nosotros hemos revisado esta ordenanza y tiene serios vacíos, incluso por eso, en función de esto, son los problemas, qué se tiene actualmente, por qué hay algunos vacíos, los arrendatarios por así decirlos, hacen lo que a ellos han considerado oportunos, desde su criterio no desde el interés institucional, entonces si nosotros trabajamos en una ordenanza eso probablemente nos va a llevar algún tiempo y mientras tanto, entiendo que los locales de comidas típicas van a continuar en esa realidad, nuestra propuesta o nuestra meta, como hito era arrancar en el 2024, ya desde enero con todo subsanado, con contratos vigentes con postulantes claros, aquí también hay una comisión de adjudicación que es la que va a revisar entiendo yo, los expedientes de los potenciales postulantes que quieran formar parte de los 14 locales, todo eso lo establece la ordenanza y nuestro trabajo ha estado regido a esta ordenanza vigente, que sí hace falta actualizarla sí, por eso la recomendación nuestra es esa, que trabajen en la actualización y potencialmente en un protocolo que vendría a ser como una especie de reglamento de cómo funcionaría para evitar estos conflictos entre locales para diversificar la oferta gastronómica porque no todos los 14 locales pueden ofertar servicios de comidas típicas, sino porque tradicionalmente lo que ha venido haciendo el municipio es fortalecer otras actividades por ejemplo de alimentos y bebidas, pero donde quedan las bebidas exóticas, por ejemplo: la chicha, las bebidas que se hacen actualmente con guayusa con chocolate con café, donde quedan los jugos, también nos dimos cuenta que en esta en el no funcionamiento por ejemplo de uno de los locales que estaba destinado para la venta de jugos era de que al no existir un reglamento pusieron el local de jugos pero después de todo vendía gaseosas y algo de cervezas, pero después todos los locales vendían lo mismo, entonces ya no resultó negocio, para ese local, qué hizo falta ahí un reglamento para normar en el sentido de que si hay un local especializado en bebidas exóticas en juguerías etcétera solo ese local debería vender eso para un poco dinamizar o tener equitativa las reglas porque si todos venden lo mismo ya no es negocio para ese local y por eso es que empezó a vender comidas típicas también, porque digamos no le quedó de otra, pero porque faltaban reglas pues queremos trabajar ahora en las reglas para que cada uno sepa qué es lo que debe ofrecer y en eso digamos sí quiero acotar también en lo que decía me olvidé de mencionar está en el cuadro a pesar de que tenemos una deuda histórica por así decirlo por parte de los arrendatarios ellos no sé si el año anterior o hace dos años han firmado un convenio de pago de los compromisos atrasados y pese a tener un convenio de pago incumplieron esos convenios de pagos, es decir, son doble incumplimiento: de su canon de arrendamiento establecido en la ordenanza, así como del convenio de pago.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿Dice algo la ordenanza sobre el tema del incumplimiento?

Ing. Darwin Licuy - Director de Turismo y Cooperación Internacional, responde: Hay algunas sanciones, pero no establece mecanismos, para por ejemplo el tema de los cobros, yo entenderé que la ordenanza asume que a través de la vía coactiva que es digamos tradicional se debería hacer cumplir, pero eso no consta

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿No dice de renovación...?

Ing. Darwin Licuy - Director de Turismo y Cooperación Internacional, responde: No, solo habla de que el plazo es de un año y para renovar hay que cumplir con estos requisitos.



Abg. Janeth Grefa concejal, pregunta: ¿En los contratos existen los plazos?

Ing. Darwin Licuy - Director de Turismo y Cooperación Internacional, responde: No hay contratos, el contrato es de 1 año, están vencidos todos; desde el año 2020, o sea ninguno tiene.

Señora Alcaldesa, una vez más quiero recalcar, que después de un amplio análisis y debate, sugiero acoger el informe técnico remitido por la dirección de turismo y luego remitir a la Comisión Permanente de Turismo a fin de que revisen y analicen la actualización de la ordenanza y su posterior elaboración de reglamento respectivo, conforme a la sugerencia legal y técnica, pongo en consideración del pleno del Concejo Municipal.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, manifiesta: Entiendo que la dirección de turismo en sus intervenciones fue claro con el informe técnico, por lo tanto, señores concejales y alcaldesa, mociono acoger el informe técnico de la dirección de turismo y que pase a la comisión permanente de turismo para reformar la ordenanza que regula el arrendamiento y uso el funcionamiento de las plazas de comidas típicas de cantón Archidona.

Señora Alcaldesa, gracias señor Vicealcalde por la moción presentada y en tal virtud solicito si tal vez existe apoyo a la moción respectiva.

Sra. Eulalia Rubio concejal, manifiesta: A petición del señor Vicealcalde con relación a los patios de comidas típicas, apoyo a la moción.

Señora Alcaldesa, gracias señora concejal Eulalia Rubio por el apoyo a la moción presentada por señor Vicealcalde, por lo tanto, señor secretario sírvase receptor las votaciones correspondientes.

Señor secretario, con su venia señora Alcaldesa, voy a receptor la votación correspondiente con respecto a la toma de decisión que consiste en acoger el informe técnico enviado por la dirección de turismo y remitir a la Comisión Permanente de Turismo a fin de que realicen el respectivo análisis de las reformas correspondientes a la ordenanza respectiva.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario. - Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para aprobar la moción presentada por el señor Vicealcalde; y el Concejo Municipal resuelve:

- 1. ACOGER EL INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRAN LOS LOCALES DE LAS COMIDAS TÍPICAS DEL CANTÓN ARCHIDONA, SUSCRITO POR LA TLGA. DIANA OÑATE – TÉCNICA DE SERVICIOS MUNICIPALES, REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO No. GADMA-DTC-2023-0593-M, SUSCRITO POR EL ING. DARWIN LICUY – DIRECTOR DE TURISMO Y COOPERACIÓN Y EXHORTAR QUE LA DIRECCIÓN PERTINENTE**





EN CONJUNTO CON OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

2. REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE, TURISMO Y PRODUCCIÓN, LA ORDENANZA 031-GADMA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PLAZAS MUNICIPALES DE COMIDAS TÍPICAS DEL CANTÓN ARCHIDONA, A FIN DE QUE ANALICE LA MISMA Y PUEDA PROPONER PROYECTOS DE REFORMAS O NUEVOS INSTRUMENTOS LEGALES CON EL AFÁN DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y USO DEL PATIO DE COMIDAS TÍPICAS DEL CANTÓN ARCHIDONA.

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

**OCTAVO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICO Y FINANCIERO SOLICITADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL No. 035, DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA LA EXONERACIÓN DE LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A FAVOR DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO.**

Señor Secretario, debo indicar señor alcaldesa que este fue solicitado por el señor procurador síndico, por lo tanto, es quien va a realizar la respectiva exposición.

Señora Alcaldesa, gracias señor secretario por la información, por lo tanto, voy a solicitar al señor procurador síndico se realice la exposición correspondiente.

Abg. Pedro García Procurador Sindico, expone: Efectivamente tal como habíamos solicitado en las sesiones anteriores se había solicitado por parte del pleno del concejo el informe financiero como también un informe de la unidad técnica de la parte de desarrollo social a fin de que el pleno del concejo pueda o no resolver sobre la exoneración de las tasas y las contribuciones a favor del Vicariato Apostólico de Napo a raíz de que en el Centro Gerontológico Hilde Weilbauer se encuentra ocupado por parte de los técnicos y también pues por parte de las personas beneficiarias del convenio que mantiene la municipalidad con el MIES, por lo tanto, en el expediente perdón anexo que ustedes podrán encontrar el informe financiero por parte de la directora financiera en la que se puede detallar cuáles son los rubros que actualmente se encuentra adeudando el Vicariato Apostólico de Napo, en sí la Misión Josefina de la misma forma también es importante ofrecer una disculpa un poco por el retraso pero también se les ha hecho llegar en la presente sesión un informe por parte de la técnica encargada del Centro Gerontológico en la cual se detalla diferentes tipos de situaciones que forman parte y son propiedad del Vicariato y que nosotros como entidad municipal para brindar el servicio de atención lo estamos haciendo uso así mismo cabe recalcar que de acuerdo a la certificación por parte de la subdirección de avalos y catastros según certificación 251-2023 se establece que de acuerdo a la ley de inquilinato artículo 17 el Canon de arrendamiento mensual que hipotéticamente se le debería cancelar por el uso del espacio es de aproximadamente 2,232 dólares, si es que se tendría que cancelar el Canon de arrendamiento ahora de acuerdo al informe técnico número 004-MM-CGHW-2023 firmado por la ingeniera Mónica Moposita se puede establecer cómo está conformado el tema del centro gerontológico así como también las múltiples herramientas que se están haciendo uso y que son de propiedad del vicariato en la que también se puede establecer sobre el tema del Canon de arrendamiento a raíz de la certificación emitida por parte de avalúos y





catastros ahora bien en contraposición de aquello se puede prever que en el informe financiero firmado por la ingeniera Sara delgado en calidad de directora financiera en las conclusiones se concluye que existen valores adeudados por parte de la Misión Josefina en correspondencia a ellos en los cuales existe un valor de 3.000 dólares y un valor de 1.000 dólares esto en cuanto tanto a tasas como a contribuciones especiales de mejora si hacemos un cálculo aleatorio simple podemos concluir que de acuerdo a la certificación de avalos y catastros actualmente se tendría que cancelar presumiblemente un valor de 2.000 dólares y teniendo en cuenta los valores que adeuda actualmente el Vicariato por las instalaciones en las cuales el municipio está prestando uso es un valor aproximadamente de 5.000 dólares ahora esta era los informes que por parte de vuestras autoridades requerían para que se pueda someter al análisis correspondiente a fin de que de acuerdo al artículo 57 literal c del código orgánico ordenamiento territorial autonomía y descentralización el pleno del concejo analice o no la exoneración de las tasas y las contribuciones por el hecho de que ahí se encuentra prestando la municipalidad un servicio de un programa social y que obviamente en contraposición del Canon de arrendamiento con los valores que adeuda prácticamente resultaría más factible que se exonere dichos montos para que obviamente se pueda seguir brindando el servicio se pueda suscribir el comodato como tal y en contraposición de aquello el municipio pues pueda exonerar dichos valores teniendo en cuenta también el balance económico del canon de arrendamiento hasta aquí la intervención no sé si por parte de cada uno de ustedes señora señores concejales señora alcaldesa señor vicealcalde existe alguna inquietud alguna duda en torno a esta novedad.

Señora Alcaldesa, gracias señor jurídico por la exposición legal, en tal virtud dejo a consideración de cada uno de ustedes señoras y señores concejales.

Mgs. Jonathan Macas concejal, expone: Leyendo el informe financiero, existe un valor de casi cinco mil dólares de deuda del Vicariato Apostólico de Napo, casi cinco mil dólares y lo que nos estarían prestando ellos es el gerontológico que está a lado del ex hospital. ¿Por qué tiempo nos han estado prestando? ¿Desde qué año nos han estado prestando?, o sea, eso es para tener un rubro. Tenemos cinco mil dólares de deuda, comparado con el arriendo de qué, si porque viéndolo así, yo prefiero cobrar los impuestos al Vicariato son cinco mil dólares y eso va cada año más, exacto, ¿Cuánto es la contraparte? de si arrendáramos, para tener una balanza de costo-beneficio.

Abg. Pedro García Procurador Sindico, responde: solamente para aclarar de la información que reposa en la procuraduría síndica en el año y de la revisión que se ha hecho desde el año 2022 se ha procedido a exonerar por parte del pleno del concejo de ese entonces, el tema de todos los rubros pendientes por parte del Vicariato a la municipalidad por el uso que se le está brindando en torno a lo ya expuesto, ahora de acuerdo solamente a lo especificado por parte del señor concejal en la certificación que en horas de la mañana les acabé de remitir por parte de avalúos y catastros en la parte del reverso se encuentra que el canon de arrendamiento mensual es de un valor aproximado mensual de 2.232 dólares mensual esto haciendo énfasis al artículo 17 de la ley de inquilinato, ahora esto es en cuanto reposa en la documentación que se les ha corrido traslado a cada uno de ustedes si bien es cierto hay que hacer un balance también a raíz de la exoneración que han hecho las anteriores administraciones del año anterior pero también hay que considerar que de acuerdo a la certificación y de acuerdo a lo que se hace el canon de arrendamiento en base al documento emitido por parte de la subdirección de avalúos y catastros aproximadamente el canon de arrendamiento mensual sería un valor de 2.232 dólares.



Sra. Eulalia Rubio concejal, manifiesta: refiriéndonos a los valores tanto como de la misión con y el arrendamiento que tenemos nosotros en el del centro gerontológico una sugerencia no sé si se podrá hacer la deuda que tiene la misión hacerle pasar por arriendo de nuestro centro gerontológico.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta al asesor jurídico: Yo solo tengo una pregunta al señor Asesor Jurídico, la tasa de aceras y bordillos lo que hace a un terreno es aumentar la plusvalía entonces en ningún arriendo o algo el que arrienda paga este tema de aceras y bordillos, no sé si eso luego nos afectaría con la contraloría al exonerar este tema porque al rato de la Misión Josefina vender esa propiedad la plusvalía subió porque se les crearon veredas entonces sube la plusvalía entonces yo no sé si podemos legalmente exonerar con la justificación del arriendo el tema de aceras y bordillos lo otro si, agua si paga todo arrendatario, el impuesto no, pero se podría canjear por el tema de arriendo, solo esa observación.

Abg. Pedro García Procurador Sindico, manifiesta: Solamente voy a aclarar el punto del señor concejal, el artículo 57 del COOTAD literal c) es claro en la cual se le da al concejo municipal la atribución de crear modificar exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecuta, es decir en el lugar el municipio está prestando un servicio a través de un convenio de cooperación interinstitucional con el MIES, ahora bien hay que tener en cuenta esto el comodato que se va a suscribir es un contrato en la cual se nos da en préstamo de uso y el comodato en la suscripción que se ha de realizar tiene que ir encaminado a que no se nos den arriendo porque pierde la figura del comodato sino establecer una cláusula en la que el municipio asume los pagos correspondientes conforme al tema de tasas contribuciones e impuestos y de ahí pues suscribir el comodato como tal, eso es cuanto yo puedo manifestar en honor a lo que establece la ley como también a las viabilidades y alternativas jurídicas que se les pueden dar porque en si el municipio en el caso de suscribir un contrato de arriendo el municipio se comprometería a cancelar ese rubro, pero si es que se escribe un contrato de comodato que la figura de comodato es darnos a nosotros en préstamo de uso tranquilamente se puede establecer una cláusula en la que se diga que el municipio asume los pagos correspondientes y obviamente se les exonera al vicariato en sí no sé si a lo mejor tengan alguna otra inquietud.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta al asesor jurídico: En base a eso y al artículo que mencionas que el concejo en pleno tiene la potestad de eliminar tasas o examinar tasas, me nace otra pregunta, al hacer un comodato se lo firmaría ya este año o el año siguiente, pero tenemos una deuda del 2021 entonces ahí no habría alguna controversia o problemas con contraloría, al ver las exoneraciones que estamos haciendo porque el contrato sería al año 2023 o 2024, pero tenemos un impuesto de urbano del año 2021 de 1935 dólares, entonces al hacer una figura de comodato vamos a poner la cláusula de exonerarlo, pero creería yo que rige desde cuándo se firma, pero tenemos una deuda desde el 2021, no sé si esas podríamos también exonerarla.

Abg. Pedro García Procurador Sindico, responde: Si es que el pleno del Concejo decide se lo podría, por qué en la cláusula podríamos nosotros establecerle porque el informe es claro no existe ningún rubro escondido de que existe en el año 2021 esto fue por así decirlo un inconveniente que se produjo en el año 2022 por qué, porque en el año 2021 si bien es cierto se ha procedido según la información que se cuenta a exonerar también pero no se exonerado del todo y eso generó un conflicto a raíz para la suscripción del año 2022 y en el año 2022 le hicieron pasar la figura del comodato como compensación pero no se puede compensar en esta situación porque si bien es



cierto la compensación es a través de nosotros estamos ocupando para prestar un servicio que es de carácter social pero si es que el pleno lo decide si se podría exonerar porque si bien es cierto ustedes mismos notarán en el año 2021 existe un rubro, en el año 2022 no existe nada y para el año 2023 que estábamos nosotros vigentes pues debemos avocarlo pero la sugerencia que se puede emitir por parte de la procuraduría síndica es que se intente viabilizar el tema del año 2021 y les voy a decir también el por qué, porque consideremos esto el centro gerontológico año tras año desde mucho tiempo atrás ha estado siendo atendido por parte del municipio, el municipio también ahí ha invertido recursos de carácter público en adecentamientos mejoras y otras situaciones así ahora también consideremos otra situación que el municipio también tiene que regularizar determinados terrenos que son del Vicariato y a raíz de esta situación si es que se quedara ese lucro ese valor económico prácticamente por normativa y por ley se limitaría continuar con los trámites de regularización de predios como también de transferencia de dominio para determinadas personas ya sea que el Vicariato pueda vender o que el municipio pues pueda adquirirle al Vicariato como tal, eso en cuanto yo tengo que manifestarle en honor a la verdad a la ley y a lo que se establece en la parte documental.

Señora Alcaldesa, agradece la intervención de los señores y señoras concejales como también del procurador síndico en relación a este punto del orden del día y una vez analizado y debatido, pone en consideración del pleno del concejo municipal, a fin aprobar los informes técnico y financiero para la exoneración de tasas y contribuciones a favor del Vicariato Apostólico de Napo.

Mgs. Jonathan Macas concejal, presenta la moción: Pongo a consideración la exoneración de tasas y contribuciones especial de mejoras a favor del Vicariato Apostólico de Napo, con respecto a la prestación de la infraestructura del centro gerontológico.

Señora Alcaldesa, agradece por la moción presentada por parte del concejal Jonathan Macas y a la vez solicita en caso de existir apoyo a esta moción.

Abg. Janeth Grefa concejal, manifiesta: Apoyo la moción del compañero Jonathan Macas.

Señora Alcaldesa, agradece por el apoyo a la moción presentada por parte de la concejal Abg. Janeth Grefa y a la vez solicita al señor secretario se recepte la votación correspondiente.

Señor Secretario, con su venia señora alcaldesa voy a recepcionar la votación correspondiente con respecto a la moción presentada por el concejal Mgs. Jonathan Macas, esto es la aprobación de tasas y contribuciones especiales de mejoras a favor del Vicariato Apostólico de Napo.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para aprobar la moción presentada por el señor Vicealcalde; y el Concejo Municipal resuelve:





1.- ACOGER EL INFORME TÉCNICO Nro. 004-MM-CGHW-2023 Y EL INFORME FINANCIERO SOBRE EL MONTO QUE ADEUDA EL VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO POR CONCEPTO DE TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023; EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL EXONERA LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A FAVOR DEL VICARIATO EN RAZÓN DE QUE EN LAS INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD SE ENCUENTRA PRESTANDO EL GADMA SERVICIOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL.

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

**NOVENO. - CONOCIMIENTO SOBRE LOS EVENTOS SUSCITADOS DEL TRABAJADOR JAIRO ROMEL CERDA GREFA.**

Señora Alcaldesa, este punto del orden del día ha sido solicitada por la concejal abogada Janeth Grefa, por lo tanto, tenga la gentileza de realizar su exposición respectiva.

Abg. Janeth Grefa concejal, expone: En primer lugar llegó a mi conocimiento un documento en el que el señor Jairo Romel Cerda Grefa auxiliar de servicio municipal de la Dirección de Obras Públicas quién me manifiesta bueno no tenía conocimiento pero manifiesta que él tiene fracturado la estructura ósea y que los médicos me recomendaron no exponer al sol tampoco puede realizar esfuerzo físico en tal virtud y adjuntando los certificados médicos que verifican que lo dicho por el señor es verdad mi consulta es como manifestó la señora alcaldesa fue accidente laboral como le tomaron en cuenta al señor o como en el caso de que no fue accidente laboral pero por la enfermedad y por los certificados que le está presentando hay la posibilidad de poder ayudar para que el señor pueda hasta que se recupere su salud y brindarle el espacio necesario donde él pueda trabajar esa es la consulta que quería hacer.

MSc. Verónica Herrera Subdirector de Talento Humano del GADMA, expone: Sí, el señor había tenido accidente jugando futbol, no fue un accidente laboral en este caso, sin embargo, el nos hizo llegar todos los certificados, el tubo un reposo absoluto de 30 días, se le dio el reposo de acuerdo a los certificados y conjuntamente con Aarón presento un informe, justamente se le hizo la reubicación a la carpintería, o sea el no está ahorita en el sol, de lo que se había acordado con Aarón, si es que no le hicieron todavía el cambio, voy a nuevamente solicitar, porque ya hay el informe técnico justamente del compañero de seguridad y salud ocupacional, que sugerían el cambio hasta que el compañero se ponga bien, si se hizo todo eso.

Abg. Janeth Grefa concejal, menciona: eso era la pregunta, muchísimas gracias.

MSc. Verónica Herrera Subdirector de Talento Humano del GADMA, menciona: lo que no se hizo es ningún levantamiento de informe, porque no era un accidente laboral, pero si se dio el apoyo para su recuperación de su salud, como es estar bajo el sol o esfuerzo físico debido a la afectación al rostro que tiene el señor, mientras se recupere justamente hable con la doctora hace un momento ya me supo manifestar que está a la espera de la siguiente revisión que le van a hacer, para igual seguir tomando alguna consideración, mientras tanto tenemos que seguir manteniendo acá, no habría ningún problema.





Abg. Janeth Grefa concejal, menciona: muchísimas gracias.

Señora Alcaldesa, una vez que hemos tratado el punto del orden del día solicitado por la concejal abogada Janeth Grefa, misma que ha sido aclarado por la responsable de talento humano, por lo tanto, solicito señor secretario prosiga con el siguiente orden del día.

Señor secretario, siguiente punto.

**DÉCIMO. - CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE ESPACIOS ACTIVOS CON RESPECTO A LA ALIMENTACIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN EL BARRIO ANTONIO CABRI.**

Señora Alcaldesa, bueno señoras y señores concejales al respecto no tengo información al detalle, sobre la queja que se ha dado, por lo tanto, me gustaría que la señora concejala Janeth Grefa nos exponga.

Abg. Janeth Grefa concejal, expone: Muchísimas gracias, señora Alcaldesa, antes que pedir una explicación es más que todo tenía conocimiento, de un escrito que es presentada usted con fecha primero de noviembre y con copia para la doctora Rosita Alvarado, licenciado Tarcisio Shiguango, señora Eulalia Rubio, magister Jonathan Macas y a mi persona en la cual manifiesta de algo que verbalmente me habían manifestado es el motivo de la presente para informarles lo sucedido el día 30 de octubre con el Centro Gerontológico Ruku Causay de Archidona que los beneficiarios de los mismos adultos mayores me informaron que no les dieron el respectivo alimento que corresponde el almuerzo reemplazándole con un vaso de colada y pan, esto para un adulto mayor dice la señora que firma acá, señora Elba Rocío Ucuango Serrano Presidente del Centro Gerontológico Ruku Causay que ella no se preocuparía dice más por su padre, es a manera verbal que me comentó que ella se preocupa más por los otros papasitos o los abuelitos o abuelitas que van, que no tengan esa alimentación porque anteriormente tenían desayuno refrigerio almuerzo y que tenían una buena alimentación la pregunta que ella hace es por qué cuál es la causa que no le brindaron almuerzo el día lunes porque ella cree que quién es el proveedor me preguntó a mí quién es el proveedor que está dando alimentos porque dice han de justificar como almuerzo entonces dije yo conocimiento de quién es el que está proveyendo alimentos a este espacio de adultos mayores no tengo conocimiento, por tal razón estoy aquí ahora preguntando qué es lo que pasó para poder tener uno también conocimiento como autoridad y poderles responder eso es señora alcaldesa dejo en conocimiento de ustedes.

Señora Alcaldesa, gracias señora concejal, bueno al respecto, si es que han emitido, a lo mejor no me dieron si ha sido el día de ayer no tenía conocimiento, pero bueno si está documentado pues ya me han de indicar la secretaria, pero lo que tengo que decir estaba haciendo una consulta a la técnica que es responsable en este proyecto en la cual primero también comentarles habían tenido los que son de Ruku Causay los abuelitos tres gestas me parece creo que denominan ese tema en los espacios activos entonces al respecto cuando yo había conversado mismo con la ministra en alguna vez me dijeron la viceministra, en lo que me explicaron había habido tres alimentos para los espacios activos pero habían quitado una, me parece no sé por lo que también era en ese entonces me parece creo que el mismo municipio no cumplió con todos esos pero ya quitaron tiempos mismo, eso me dijeron al inicio que yo me reuní con ella y me parece que quedaron con dos alimentos justo eso estoy preguntando si tenemos dos alimentos o no, bueno entonces hace ratito la ingeniera Solange me





decía, bueno no tengo específicamente eso me gustaría que ella venga a explicar qué pasó el otro alimento que también no hay, ella decía que ya conocía el Director, por alguna razón también se suspendió ahora tienen solo un solo alimento que es el almuerzo sí, ahora en el tema del almuerzo tampoco no sé porque no le dieron el día lunes se le dieron solamente colada morada a lo mejor se planificó de esta manera, no sé, en eso sí, no puedo indicarles porque como estamos en la época de eso ya viene mi criterio propio no, más no hemos preguntado ni al proveedor aquí sí sería importante averiguar a la técnica o a lo mejor coordinaron como un menú dejaron para el día lunes a lo mejor por el tema que ahorita estamos con el tema de los finados a lo mejor coordinaron entregar la colada morada pienso yo así y poniendo un menú así pienso yo en el menú pusieron esto, porque ellos llevan planificadamente la alimentación el tema de proveedores y también tienen su menú también va calificado por parte de un nutricionista entonces a lo mejor por ahí lo también armaron es exactamente no lo sé, lo mejor entonces en eso considero yo a lo mejor, hay algunas abuelitas a lo mejor no les gusta la colada morada a lo mejor eso no entra por ahí puede ser también, yo pienso eso, el menú a lo mejor estaba puesto por ese lado, pero en todo caso se tomará muy en cuenta para que posteriormente incluso se ha consultado a los abuelitos que quieren la colada morada, total o algún evento que tengan que quieren poner el menú adicional si es que en caso es almuerzo o van a cambiar el almuerzo a este menú eso sería de consultar la misma técnica o al proveedor, en este caso yo desconozco prácticamente al punto pertinente a lo mejor eso yo tengo entendido o sea pienso yo así porque no tengo explicación más con la técnica pero sí que es esto me tocaría a mí a conversar con el mismo proveedor qué pasó eso sería.

Abg. Janeth Grefa concejal, manifiesta: Si porque como no tenía conocimiento exacto, de qué es lo que pasó yo no podía dar una información, igualmente le pedí a la señora que tiene que primero averiguar tranquilizarse y poder solucionar este tema, averiguar primero y ver la planificación cómo trabaja, ver si el proveedor tenía que dar o no almuerzos revisar con la técnica y luego preguntar a los demás abuelitos también porque no menospreciamos a los abuelitos pero tal vez se olvidó que comió o no comió no se sabe le dije entonces por ese lado esperemos poder solucionar y tranquilicémonos le dije pero le dijo igual va a poner la documentación y lo ha hecho, pero si se ha calmado porque ya ella quería ir a los medios de comunicación dijo para hablar sobre este tema o publicar, por eso, si es importante que cualquier situación que pase en algún servicio que estemos brindando como municipio nos comuniquen y conocer para podernos defender y también apoyarles a ustedes y en este caso que está pasando yo converse tranquilamente, esta tranquila supuestamente, pero hay esta el documento, pero no creo que pase a mayores, muchas gracias por escuchar compañeros eso es todo de mí parte.

Señora Alcaldesa, gracias señora concejal por la inquietud y por los puntos que han sido solicitados mismas que han sido tratados y deliberados de manera oportuna, dichas sugerencias serán tomados muy en cuenta para mejorar los servicios que brinda la municipalidad, por lo tanto, solicito al señor secretario continúe con el orden del día respectivo.

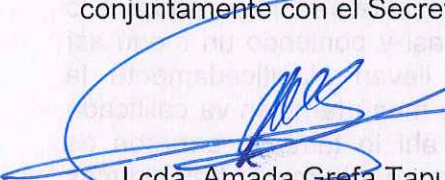
Señor Secretario, una vez que hemos evacuado todos los puntos del orden del día, así como los puntos adicionales solicitadas por la señora concejal abogada Janeth Grefa, el siguiente punto es la clausura.





**DÉCIMO PRIMERA. - CLAUSURA**

Señora Alcaldesa, una vez más agradezco a cada uno de los señores y señoras concejales, así como a los técnicos que nos acompañan en esta sesión en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón Archidona, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 12h09, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 024. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.

  
Lcdá. Amada Grefa Tapuy  
**ALCALDESA DE ARCHIDONA**



  
Abg. Félix Grefa Shiguango  
**SECRETARIO GENERAL**



**CERTIFICO.**

Que, el día miércoles 01 de noviembre del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 024 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.** - A 01 día del mes de noviembre de 2023.

  
Abg. Félix Grefa  
**SECRETARIO GENERAL**

